

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



706
DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA.,

08 MAR. 2019

VISTOS:

- se adjunta;
- 1.-Memo N°11 de fecha 01.03.2019 y que
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01/10/2018 que nombra Director de Control Suplente;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo** R.U.T 60.515.000-4, por un monto de \$71.130 (setenta y un mil ciento treinta pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "**Plan médico en tu Municipio**".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA